

Respuestas Generales a las peticiones
de la Tr.ª de San Pedro de Cangas. n.º 3811

En la Feligresía de San Pedro de Cangas
A veinte y cinco días del mes de Noviembre Año

de mil setecientos cincuenta y dos, en el
dove en el sitio donde se acostumbra haer
las Juntas publicas que se hacen entre los
señores de ella, El Sr. D. Pedro Varana
Abogado de los Reales Consejos, Subdelegado
Nombrado para el establecimiento de la Real
Única Contribucion que como tal se halla espe-
rando en esta Feligresia, Por Antequa escri-
vano habiendo concurrido Embaxadores de
Pecado Politico D. Gerónimo Francisco Pe-
ñero Balladares Cura Párrocho de ella Fran-
casas Juez hordinario, Luis Diaz y Juan
el Prego Peritos nombrados por parte de su
Majestad, D. Joseph Vanzoso y Juan Acuña
Nombrados por parte del Común, y no pocos
Practicos y expertos en las Utilidades y Productos
de las Tierras Alquileras de Casas, y mas que con-
prende el termino de esta Feligresia, Para
efecto de evacuar las Respuestas Generales
al Interrogatorio de la Tierra de. Despues
de aver fixado los Juez y Peritos en forma



de derecho de que Dofe, Dixerón que tenian
de presente. La Real Instrucion Cyntratorga
tomo y mpreo que les ha sido ~~entregado~~ Para
Examinar Examinarse y Conferir lo conduca
al assumpto Como confiesan ~~haberlo~~ ~~efectuado~~
Con el mayor zelo y puxera que les fue posible
A efecto de poder dar Razon yndividual a
cada pregunta y por sí. Y las de quese Compone
dho. Cyntratorga, Y por los Informes que
han tomado para el asumpto que merece
el assumpto de esta Importancia En que se
Interessa tanto la Real Piedad de V. Magestad
Declaron acadauna de las Enunziadas

Preguntas La siguiente

1ª La primera pregunta Dixerón que esta pobla
cion de Feligresia se llama San Pedro de
Cangas Como queda Expresado, Cuiá denomina
cion se prouiere de tiempo en memorial Y

Responden

2ª La segunda Dixerón que dha Feligresia se llama
Yndusa En la Jurisdiccion de San Julian de
Nori, Obis de señorio, Perteneciente al Illmo
Obispo de la Ciudad de Mondoñedo Juris Per
tine p. Razon de Jantar y en Reconocim^{to} de
Vasallaje, de Veñna de ella Diez y ocho R.
de Vello en cadaun año, Del derecho que De
nominan Luctuosa que se Reduxo á en vna
de Cada Cauera de Casa que muere, Na

Alenda de quatro Pies, y ásea Bruy, Boca, Nola,
o Ma Mesa o Bufete, Tensa de Jesso Palo Kru
lan Sernte y Ser's Reales, viendo Costrumbe
no pagax esta Gabela el utaxido, sobre biuendo.

2

así mifer, Curo dexeho Importaxia por Lun
queno Cien Reales de Jellon, sinque sepan
ni puegan dar Razon de los Jittulos que tengan
de Peraxencia, Permitense a los que representa
ren o Ex diuieren adho. Subdelegado y J. de

3^a A la pregunta Jexxa Dexeron que Extrajexre
ria y su termino Jendra de L. á P. media
Legua, de N. á O. la quarta parte de otra
que se transfexera á una Legua y media, que
para Caminarse adn paso Popular se necesi
tan quatro oxas, Linda Principando por el
L. Galla oulla de la Mar, subiendo por el Rio
que nambian de Raso, y Ba dar ala Cua
de Lamallada, Atraxendo el Camino Real
y sigue ala Cueba que nambian de Jaxo, y se
esta Continua por el monte axiua asta dar
en el Itaxo que se alla en el Rio de Jaxo, y
pro sigue asta otro maxo que nambian de
Chao de Judres, diuidiendo la Jeligresia de
Julian de Nois, De de Cua Vitrío y el U.
Pasando por el monte, sebiene en dexchura a
Maxo que se alla en el Vitrío que nambian
Castro bello, Del qual baxa al Rio, y seeste
Continua al Arroyo que denominan de

Aguafria, y se va ala Peña Blanca, y
 Juizal; y prosigue al Cotto que llaman de
 Uruba, Dividiendo la feligresia de San Pedro
 & Cordido; y desde el referido Uruba por la
 & P. prosigue al Narco que sealla en el Cotto
 que nombran de Perobinco dividiendo la
 de Santa Ana & Pua; y Continua al Narco
 que llaman de Mañadoira, el qual prosigue
 al alio de Jofria dividiendo la feligresia
 de San Roman & Sillastiofe; De Cuo otro
 Pasando por el Monte se viene en dexchua al
 Narco que nombran de Srea de la Bulla el ca
 mino Publico, desde el qual Continua asta la
 orilla de la Srea y ditta que llaman Punta de
 Uru de Dividen de la feligresia de Santa de
 Buxela; y desde dho Uru todo por parte del
 N. linda con la Priera de la Srea continuando
 orillas de ella, asta el riu de Negro de Napo
 donde se principio la demarcacion, y sussegu
 ra de la del Marzen y Responden.



2ª Pregunta quarta. Dixerón que las Enpues
 que seallan dentro del termino de esta feligresia
 son Fierrez de Sembradura, Montaña
 Benas, Sotos Prados, Montes, Ferrados y ha
 uentos de Joso vap de Paxta os lara y otros
 que son y nuytes por naturalera, y en Boque
 de su Magestad poblado de Nobles todas ellas
 de Secano, Las referidas tierras de Sem
 bradura producen vino y no exmision de

Man, Nubundo Quilla de la parte de
el Rio de Barco y en medio de
la Parroquia, desde donde se sigue
la parte del Norte por la línea de
mar hasta el sitio donde cae el agua
del Rio de Quillamandá, desde
aquí se continua a la Cruz de la
mancha, cruzando a guisa de
Camino Real que viene a la salida
del Rio de Cangar y se adan al
Codo de Cota de Pano y se sube monte
hasta llegar al Marco que se
halla en el sitio de Pano y se
sigue a las Cruzes de la Cruz
de Pano dividiendo la parte de
de Cargas por la parte de la Cruz
Cuyo sitio sigue al Marco de Pano
y Cota de Pano y se adan a la
de Quillamandá de Pano de Pano
endo la salida de Pano de Pano
por la parte del Sur desde don
de se adan a la dha fuente de Pano
donde principio la demarcación, cuya
es la del Marg. y responden

